

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 05 de marzo del 2020, a las 11 horas con 22 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

FERRER. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ**

EL DIP. PRESIDENTE.- Les solicito respetuosamente señoras y señores Diputados, tomar sus respectivos, tomar sus lugares para comenzar con la Sesión del día de hoy.....Solicito a la Primera Secretaria, realice pase de Lista de Asistencia de las y los ciudadanos Diputados presentes...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenos días a todas y a todos. Pasa Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente, Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputada

Secretaria.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA..-

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.-

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.-

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente, Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

Secretaria.
MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada

Secretaria.
RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

Secretaria.
HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- Presente,

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.-

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, damos inicio a esta Sesión del día. Le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo, a un grupo de alumnos de la preparatoria del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Guadalajara, encabezados por el docente Manuel Mejía Murga; muchas gracias por su presencia en esta bella Ciudad Colonial de Zacatecas, en especial a estas instalaciones; jóvenes, bienvenidos todos ustedes. Le solicito a la Primera Secretaria justificar las faltas de los siguientes Diputados y Diputadas: que justifique la inasistencia del Diputado: Edgar Viramontes Cárdenas, justificar la inasistencia del Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval; de la Diputada Susana Rodríguez Márquez y de la Diputada Karla Dejanira Valdéz Espinoza. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 29 de octubre del 2019; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura del Informe de Actividades de la Comisión Permanente.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia en las clínicas de belleza para verificar que todos los procedimientos sean realizados por personas certificadas y evitar cualquier negligencia que ponga en peligro la salud; e incluso, la vida de una persona al someterse a cualquier tipo de tratamiento invasivo, cirugía plástica, cosmética, estética y reconstructiva.

7.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a

través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a efecto de que sean asignados los recursos necesarios que permitan la continuidad del programa denominado “Fondo de Apoyo a Migrantes”, con el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen.

8.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos, así como al Gobierno del Estado, a mantener una Agenda común para garantizar el Adelanto de las Mujeres.

10.- Lectura de la Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, en materia de clasificación, registro y separación de internos.

11.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 88 bis a la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, y se reforma la fracción XIX del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

13.- Lectura del Dictamen para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, practique una revisión al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC), y al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas (COBAEZ).

14.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado la “Cabalgata Toma de Zacatecas”.

15.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción XIV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

16.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y su Reglamento General, en materia de Paridad de Género en las Comisiones de Gobierno.

17.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en relación con las Iniciativas de Punto de Acuerdo.

18.- Aprobación en su caso, para que se admita a discusión el Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género.

19.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género.

20.- Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen en cumplimiento a la Sentencia dictada por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del centro auxiliar de la Decimoprimer región, con sede en Coatzacoalcos, Veracruz, en el Amparo en revisión Administrativo 969/2019, relativo al Juicio de Amparo Indirecto 67/2019.

21.- Asuntos Generales; y,

22.- Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación... ¿Quiénes estén a favor? ¿En contra?... ¿Abstenciones?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que el Orden del Día es aprobado por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión de esta Legislatura Local, del día 29 de octubre del año 2019.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de octubre del año 2019, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Pedro Martínez Flores; auxiliado por las Legisladoras Ma. Isabel Trujillo Meza, y Karla Dejanira Valdéz Espinoza, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020). Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones en su caso y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y

vido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. ¿Quiénes estén a favor?... ¿En contra?... ¿Abstenciones?

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Acta leída, por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondiente al día 29 de octubre del año 2019; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Trinidad García de la Cadena, Zac. *Asunto:* Hacen entrega de un ejemplar de su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Presidencia Municipal de Juan Aldama, Zac. *Asunto:* Remiten el Expediente Técnico para que se autorice al Ayuntamiento Municipal a enajenar de su patrimonio 156 lotes y un área para parque y áreas verdes, en calidad de donación, a favor de igual número de beneficiarios.

OFICIO.- *Procedencia:* Gobernador del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna. *Asunto:* Hace entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

OFICIO.- *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Informes Generales Ejecutivos de las 20 dependencias auditadas del Gobierno del Estado, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se la dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por las Diputadas Secretarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia en las clínicas de belleza para verificar que todos los procedimientos sean realizados por personas certificadas y evitar cualquier negligencia que ponga en peligro la salud; e incluso, la vida de una persona al someterse a cualquier tipo de tratamiento invasivo, cirugía plástica, cosmética, estética y reconstructiva. Tiene el uso de la palabra, la Diputada autora de la misma, Aída Ruíz Flores Delgadillo.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, solicito a Usted, me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respetiva, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

EL DIP, PRESIDENTE.- Con gusto; adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se hace un exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a fin de que se implementen acciones legales y operativas de inspección y vigilancia en las clínicas de belleza para verificar que todos los procedimientos sean realizados por personas certificadas y evitar cualquier negligencia que ponga en peligro la salud; e incluso, la vida de una persona al someterse a cualquier tipo de tratamiento invasivo, cirugía plástica, cosmética, estética y reconstructiva.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada...

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Lizbeth Márquez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputado Presidente, en los mismos términos, Felipe Delgado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- En los mismos términos, Dávila Ramírez.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada Secretaria, favor de justificar; de registrar, perdón; como ustedes se habrán dado cuenta, le informo a la Asamblea que omitimos el punto 5, dando tiempo que llegara el Diputado Omar Carrera

relativo al Informe de las Actividades de la Comisión Permanente, por ser el Presidente y estaba para dar lectura, ya nos ya se nos confirmó que le es imposible arribar a este recinto, por lo que pido a la Primera Secretaria, dar lectura de dicho informe.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura del Informe de Actividades de la Comisión Permanente.** Honorable Asamblea, ciudadanas y ciudadanos Diputados; las y los Diputados de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, con fundamento en lo previsto en los artículos 68 fracción II de la Constitución Política del Estado y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establecen la obligación de informar a esta Asamblea de las actividades desarrolladas en este Período de Receso que comprende del 19 de diciembre al 2019 al primero de marzo de 2020; y en acato de lo anterior, y a nombre de los integrantes de la misma, en mi calidad de Presidente comparezco ante el Pleno de esta Soberanía Popular para dar a conocer el Informe de las actividades realizadas durante el Segundo Período de Receso, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional; con la representación de la Comisión Permanente de esta Honorable Legislatura, se acudió a diversos eventos de carácter oficial conjuntamente con los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; de igual manera, se asistió a las sesiones de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Órgano de Gobierno Interior con el fin de programar las diversas tareas legislativas. Se llevaron a cabo un total de 12 sesiones, 10 de ellas Ordinarias, otra más previa al Primer Período Extraordinario y otra referente a la previa de este Período Ordinario; se presentaron en Sesión de la Comisión Permanente 11 Iniciativas diversas y se dio turno respectivo a Comisiones, como sigue: Iniciativas, a) De reformas y/o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVIII al artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, se abroga la Ley de Extinción de dominio del Estado de Zacatecas publicada el 03 de marzo del 2011 en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas publicada el 03 de marzo, Órgano de Gobierno del Estado, se reforman las fracciones XX y XXI y se adicionan las fracciones XXII, XXXIII y XIV del artículo 35, así como el Capítulo Tercero bis denominado del gabinete social del Gobierno Estatal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y se expide la Ley Estatal de Extinción de Dominio, presentada por los Diputados: Héctor Adrián Menchaca Medrano, Jesús Padilla Estrada y Gabriela Evangelina Pinedo Morales; el día 15 de enero del 2020, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales el día 16 del mismo mes y año; b).- De reformas y/o adiciones a la Constitución Política del Estado. 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el

que se reforma el artículo 142 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, presentada por los Diputados Héctor Adrián Menchaca Medrano, Jesús Padilla Estrada y Gabriela Evangelina Pinedo Morales el día 28 de enero del 2020, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales el día 04 de febrero del mismo año. c).- Iniciativas de reformas y/o adiciones diversas. 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Fomento de la Lectura y el Libro, presentada por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González el día 28 de enero del 2020, turnada a la Comisión de Desarrollo Cultural el día 04 de febrero del mismo año; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una disposición transitoria al Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020, presentada por los Diputados Jesús Padilla Estrada, Héctor Adrián Menchaca Medrano, Roxana del Refugio Muñoz González, Alma Gloria Dávila Luévano, Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa y Omar Carrera Pérez, el día 17 de febrero del 2020, turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el día 18 de febrero del mismo año. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios presentada por los Diputados: Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Jesús Padilla Estrada y Héctor Adrián Menchaca Medrano, el día 12 de febrero del 2020, turnada a la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático el día 25 de febrero del mismo año. 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, presentada por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, el día 21 de febrero del 2020, turnada a las Comisiones de Justicia y de Igualdad de Género, el día 25 de febrero del mismo año; otras Iniciativas; 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que declara el año 2020 como el año de Julio Ruelas al celebrarse el 150 aniversario de su nacimiento, presentada por el Diputado Raúl Ulloa Guzmán, el día 14 de enero del 2020, turnada a la Comisión de Desarrollo Cultural, el día 21 del mismo mes y año; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se solicita se autorice al Gobierno del Estado la desincorporación de 2 mil metros cuadrados ubicados en Tiro Esperanza en Ciudad Administrativa de esta Ciudad de Zacatecas, para su posterior enajenación en la modalidad de donación a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, remitida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el día 16 de enero del 2020, y turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el día del mismo mes y año; e).- Iniciativas de Punto de Acuerdo. 1.- Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas para que comparezca ante esta Legislatura el Secretario de Salud, presentada por el Diputado Raúl Ulloa Guzmán, el día 10 de febrero del 2020, turnada a la Comisión de Salud, el día 11 del mismo mes y año; 2.- Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Comisión de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático para que emita el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga preceptos jurídicos diversos de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas presentada por la Diputada Mónica Borrego Estrada, el día 17 de febrero del 2020, turnada a las Comisiones de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático y de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, el día 18 del mismo mes y año; 3.- Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Consejo Directivo de la JIAPAZ a que se abstenga de incrementar las tarifas por el servicio de agua potable brindado a la población y las mantenga en los precios del 2019, presentada por los Diputados: Héctor Adrián

Menchaca Medrano, Jesús Padilla Estrada, Omar Carrera Pérez, Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa, Alma Gloria Dávila Luévano, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, José Dolores Hernández Escareño, Mónica Borrego Estrada y turnada a las Comisiones de Hacienda y Fortalecimiento Municipal y de Agua, Ecología, Medio Ambiente y Cambio Climático, el día 18 del mismo mes y año; además, se turnaron también a las diferentes Comisiones Legislativas por ser asunto de su competencia un total de 84 asuntos y se hizo uso de la tribuna en 46 ocasiones; por otra parte, esta Comisión Permanente emitió los siguientes Acuerdos: Acuerdo número 12, 14 de enero del 2020, se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se implemente en todas las escuelas de la Entidad un mecanismo de protección y cuidado en favor de las niñas, niños y adolescentes, bajo un enfoque de derechos humanos que privilegie el interés superior de la niñez con la finalidad de evitar sucesos como los acontecidos en las escuelas de las ciudades de Torreón, Coahuila y Monterrey, Nuevo León; 2.- Acuerdo número 13 del 14 de enero del 2020, se exhorta al Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas, a la Secretaría de Salud del Estado a través del Ejecutivo para que en coordinación implementen medidas de prevención y atención para la depresión juvenil y generen programas que ayuden al sano desarrollo emocional del joven en este problema de salud pública. Acuerdo número 14, 04 de febrero del 2020, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Salud envíe un informe detallado y pormenorizado sobre la situación de las Casas del Sol. Acuerdo número 15, 04 de febrero del 2020, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad, Alejandro Tello Cristerna, para que diseñe e implumemente un mecanismo integral e inmediato para atender y resolver de fondo la problemática social y económica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC). Acuerdo número 16, 04 de febrero del 2020, se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos y Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados Federal, realizar un nuevo foro regional para la realización de la nueva Ley de Aguas Nacionales. Acuerdo número 17, 25 de febrero del 2020, se exhorta a la UAZ a efecto de que dentro del sistema universitario se proporcione y garantice en todos los ámbitos un trato igualitario a los zacatecanos sin distinción de su lugar de nacimiento o residencia anterior, estableciendo los mecanismos que sean necesarios y permitan el óptimo acceso y desarrollo educativo de todos los zacatecanos. 7.- Acuerdo número 18, 25 de febrero del 2020, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 58 Ayuntamientos Municipales, para que en el ámbito de su competencia colaboren con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020. Con lo anterior, damos a conocer la información general de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión Permanente en el Período de Receso señalado; en el anexo correspondiente se describe de manera detallada esta información y la misma se integra a partir de este momento a la página de Internet de esta Legislatura, donde se podrá consultar de forma detallada; de igual manera, los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente conjuntamente con los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política respectivamente, en los términos que establece la ley de la materia, recibimos el pasado 28 de enero del presente año, el informe anual de actividades de la Doctora Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; por último, nuestro agradecimiento a las Diputadas y Diputados integrantes de este Poder Legislativo y a las áreas técnicas el apoyo brindado para la realización de estos trabajos legislativos. Muchas gracias. Zacatecas, Zac., primero de marzo del 2020, la Honorable Sexagésima Tercera

Legislatura del Estado, la Comisión Permanente: Diputado Presidente: Omar Carrera Pérez.
Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Se da así cumplimiento a lo establecido por los artículos 68 fracción II de la Constitución Política del Estado y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con el artículo 84 de nuestro Reglamento; asimismo, le solicito al personal de la Secretaría General se suba dicho Informe a la página y redes de esta Legislatura. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a efecto de que sean asignados los recursos necesarios que permitan la continuidad del programa denominado “Fondo de Apoyo a Migrantes”, con el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen. Tiene el uso de la palabra, la Diputada autora de la misma, Lizbeth Ana María Márquez Álvarez.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Da lectura de forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a efecto de que sean asignados los recursos necesarios que permitan la continuidad del programa denominado “Fondo de Apoyo a Migrantes”, con el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020)....

EL DIP. PRESIDENTE.- Me permite, Diputada. Por respeto a la Diputada, si podemos guardar silencio; si no en nuestros lugares, por lo menos guardar silencio. Gracias. Adelante.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Gracias, Diputado Presidente. **Prosigue dando lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, a efecto de que sean asignados los recursos necesarios que permitan la continuidad del programa denominado “Fondo de Apoyo a Migrantes”, con el objetivo de apoyar a los migrantes mexicanos en el retorno a sus lugares de origen.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente...

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputada en tribuna, si me permite suscribirme a su Iniciativa, Felipe Delgado.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos, Edelmira Hernández.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- De igual manera, Dávila Ramírez Carolina.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presidente, para que registre mi asistencia, Martínez Perla; y que me permita la Diputada en tribuna, suscribirme a su Iniciativa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Si me hace favor, Primera Secretaria, de registrar la asistencia de la Diputada Perla. Queda registrada la solicitud de todos ustedes para suscribirse.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchas gracias, es un honor.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Señor Presidente, de igual manera, solicitarle si me hace favor de registrar mi asistencia, González Nava José María.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada María Edelmira Hernández Perea, autora de la misma

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 95 de nuestro Reglamento General, le solicito me permita leer una síntesis de la Iniciativa mencionada, toda vez que se encuentra debidamente publicada en la Gaceta de este día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada; adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que contiene el Protocolo para prevenir, atender y sancionar el acoso y el hostigamiento sexual en el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente...

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Diputada, para que me permita suscribirme a su Iniciativa, Martínez Perla.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, María Navidad Rayas; felicidades, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias.

Ramírez Carolina.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- De igual manera, Dávila

si así...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica,

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- María Isabel Trujillo.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Claro.

Delgadillo Aída.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores

me permite.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo Emma Lisset, si

términos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, en los mismos

mismos términos, y felicitarla.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez, en los

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Y Borrego Estrada
Mónica, Diputada...

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Gracias.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.-...felicidades

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?, Rodríguez Ferrer Eduardo, Diputada también nos sumamos. Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones de Equidad entre los Géneros y de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos, así como al Gobierno del Estado, a mantener una Agenda común para garantizar el Adelanto de las Mujeres. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, autora de la misma.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso,
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Da lectura de forma íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos, así como al Gobierno del Estado, a mantener una Agenda común para garantizar el Adelanto de las Mujeres.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020)*...

EL DIP. PRESIDENTE.- Me permite, Diputada. Nuevamente Diputados, por favor respeto a la Diputada que está en tribuna, por favor; por favor, respeto. Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- **Prosigue dando lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las y los Diputados, Ayuntamientos, así como al Gobierno del Estado, a mantener una Agenda común para garantizar el Adelanto de las Mujeres.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020)* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para solicitarle a la Diputada en tribuna, me permita suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- En los mismos términos, Edelmira.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual manera, María Isabel Trujillo.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- De igual manera, Dávila Ramírez Carolina.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- En los mismos términos, Ruíz Flores Delgadillo Aída.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- En los mismos términos, Lizbeth Márquez.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre Felipe.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quedan registradas las solicitudes de todas ustedes Diputadas y Diputados. Adelante, Diputado.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Con su permiso, Diputado Presidente; en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, solicito respetuosamente a esa Presidencia de la Mesa Directiva, que la Iniciativa de Punto de Acuerdo que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 105 fracción II de nuestro Reglamento General...

LA DIP. PINEDO MORALES.- Diputado Presidente, para que me haga favor de registrar mi asistencia, Pinedo Morales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada Gaby Pinedo. Me hace favor, Primera Secretaria, de registrar la asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con gusto.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos, José Juan Mendoza, Diputado Presidente, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Coordinador. El Diputado Juan Mendoza. Favor de registrar la asistencia, Diputada Secretaria. De conformidad con el contenido del artículo 105 de nuestro General, en el caso que nos ocupa, a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de urgente y obvia resolución, y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo

anterior, en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 21 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente y obvia resolución, y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 105 fracción III y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a la votación nominal por mi derecha; y solicito respetuosamente a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes de la Iniciativa de Punto Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, en materia de clasificación, registro y separación de internos. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Susana Rodríguez Márquez, autora de la misma; al no encontrarse, le pido a la Segunda Secretaria, dar lectura de la misma.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 83 fracción V y 95 de nuestro Reglamento General, solicito a

Usted me autorice dar a conocer un resumen o síntesis de la Iniciativa respectiva, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto; adelante, Secretaria.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de un resumen de la Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, en materia de clasificación, registro y separación de internos. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Gloria Dávila Luévano, autora de la misma.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Antes de dar lectura a esta Iniciativa, para poder mencionar cuál es el objetivo y cómo estamos construyendo varios frentes para atender y evitar los diferentes tipos de violencias, ustedes saben que ya está presentada la Ley de Crianza Positiva y Buen Trato y que el objetivo primordial es disminuir las diferentes tipos de violencias, que estas mismas han generado la descomposición social que hoy vivimos; ¿qué queremos?, pues generar un instrumento de apoyo, tanto para padres y madres de familia que les pueda apoyar en mejorar la sana convivencia, disminuyendo también el estrés laboral de los maestros; y ahora presentaré esta Ley con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Zacatecas, para luego el próximo martes presentar la Ley de Prevención del delito para el Estado de Zacatecas y con esto generar las condiciones necesarias para garantizar y a coadyuvar a la disminución de las violencias en el Estado de Zacatecas; inicio pues con la lectura; y bueno, antes también quiero mencionarles que a partir de esta lectura de esta Iniciativa de esta Iniciativa, la próxima semana estaremos realizando los talleres formativos para los acompañantes y activistas sobre los derechos de la infancia, los temas que se van a estar realizando en estos talleres son: cómo acompañar a un niño, a una niña y a un adolescente en el proceso judicial, técnica especializada de declaración de infantes y los procesos de armonización legislativa en favor de la infancia en Zacatecas; estos talleres se estarán impartiendo la próxima semana, tienen una duración de

8 horas y en cada uno podrán participar 25 personas; entonces, es para dar seguimiento a la ley que hoy voy a presentar; y solicitando, Diputado Presidente, me permita leer solamente una síntesis de esta ley, toda vez que ya se encuentra en la Gaceta Parlamentaria en su formato íntegro.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, con gusto, Secretaria; perdón, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020)...*

CAMBIO DE PRESIDENTE

LA DIP. PRESIDENTA.- Diputada, si me permite, nada más para corroborar que haya Quórum para continuar con la Sesión.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Diputada, para que registre mi asistencia, Omar Carrera.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ.- Muñoz González Roxana, de igual manera, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputados. De acuerdo; entonces, continuamos Diputada; perdón.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias. **Prosigue dando lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas,**

Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas. *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020)...*

CAMBIO DE PRESIDENTE

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente, poner atención, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Me permite, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Sí.

EL DIP. PRESIDENTE.- Perdón, Diputada, estamos poniendo atención. Les pido dejen continuar a la Diputada. Adelante, Diputada.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- **Continúa dando lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Diputado Presidente, para pedirle a la Diputada en tribuna, me permita suscribirme a su Iniciativa.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre, en los mismos términos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas, en los mismos términos.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- En los mismos términos, Martínez Perla.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Pinedo Morales, en los mismos términos.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Lizbeth Márquez Álvarez.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores Delgadillo, también en los mismos términos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Si así me lo permite, la Diputada en tribuna, Borrego Estrada Mónica.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Claro que sí.

LA DIP. DÁVILA RAMÍREZ.- Carolina, por favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, si me permite registrar mi asistencia, y adherirme a la Iniciativa.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Con mucho gusto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito registrar la asistencia del Diputado Calzada, para que pueda registrarse; se suscriben las Diputadas y los Diputados que así lo manifestaron.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Muchas gracias, compañeras y compañeros. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Niñez, Juventud y Familia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 88 bis a la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, y se reforma la fracción XIX del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los Diputados autores de la misma. Le solicito a la Segunda Secretaria, en razón que no...ah ya, siempre sí.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Aquí estoy, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado, perdón, no lo vi subir.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con el permiso de la Presidencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona un artículo 88 bis a la Ley del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Sanciones del Estado de Zacatecas, y se reforma la fracción XIX del artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública. Siguiendo con el Orden del Día...

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Presidente, para solicitarle al Diputado, me permita suscribir su Iniciativa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- De igual forma, Muñoz González Roxana.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica, si así lo quiere el Diputado Héctor.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Alguien más. Aceptas las...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Queda registrado, Diputadas y Diputados. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, practique una revisión al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, ISSSTEZAC, y al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, COBAEZ. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Vigilancia; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. MARTÍNEZ FLORES.- Gracias, Presidente. Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito a usted me autorice para dar a conocer un resumen del Dictamen en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura en esta fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado, adelante.

EL DIP. PEDRO MARTÍNEZ.- Gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen para solicitar a la Auditoría Superior del Estado, practique una revisión al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, ISSSTEZAC, y al Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas, COBAEZ.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, la Cabalgata Toma de Zacatecas. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Cultural; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esa Mesa Directiva, se autorice al suscrito dar lectura de una síntesis del presente Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Adelante.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura de una síntesis del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para declarar Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, la Cabalgata Toma de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción XIV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Justicia; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- De conformidad con el artículo 95 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, respetuosamente solicito a esa Mesa Directiva, se autorice al suscrito dar lectura de una síntesis del presente Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto. Adelante, Diputada.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Presidente. **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción XIV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y su Reglamento General, en materia de Paridad de Género en las Comisiones de Gobierno. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 de nuestro Reglamento General. Permítame, Diputado; les pido respetuosamente a los Diputados presentes en el Pleno, no abandonarlo, para no romper el Quórum, gracias. Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputado Rodríguez Ferrer, Presidente de la Mesa Directiva de esta Legislatura del Estado, con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito a usted me autorice dar lectura a un resumen del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y su Reglamento General en materia de Paridad de Género en las Comisiones de Gobierno, toda vez que la misma se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y su Reglamento General, en materia de Paridad de Género en las Comisiones de Gobierno.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0218, de fecha 05 de marzo del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, en relación con las Iniciativas de Punto de Acuerdo. Se somete a discusión en lo general, el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, se somete a consideración de la Asamblea si se admite a discusión el Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Paridad de Género. De conformidad con lo establecido por el artículo 164 fracción I del ordenamiento antes invocado, quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo en votación nominal iniciando por mi derecha; ello, con base en lo establecido por el artículo 137 fracción I y II de nuestro Reglamento General; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Presidente, si me permite registrar mi asistencia y dejar sin efecto el justificante, Rodríguez Márquez Susana, y poder votar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada. Favor de registrar la asistencia de la Diputada Susana Rodríguez.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente que son: 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de votación, que constituye más de las dos terceras partes de esta Legislatura, y con fundamento en lo establecido por la fracción I del artículo 164 de la Constitución Política del Estado, 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se admite dicha discusión. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de Paridad de Género. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Perla Martínez, a favor.

LA DIP. PINEDO MORALES.- A favor.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- A favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítanme, Diputados. Tengo a la Diputada Perla Martínez, a la Diputada Gaby Pinedo.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Las dos a favor. ¿Alguien más?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿A favor, Diputado Calzada? Se cierra el registro.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- También Menchaca, Presidente, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, va en el tercer sitio Diputado, con gusto. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Martínez, para hablar a favor hasta por cinco minutos. Quedó cerrado el registro.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- La vida política y económica de nuestro país cambió, y cambió el orden democrático el día que las mujeres tuvimos acceso a votar, ese día fuimos ciudadanas en pleno uso de nuestros derechos y goce con la reforma de la paridad del pasado año, en el 2019, se dio otro orden democrático para este país, en el que las mujeres estaremos presentes en cualquier espacio de toma de decisiones; por eso, es importante que nuestro marco constitucional en nuestro Estado de Zacatecas la paridad sea injure, la paridad sea no sólo de hecho sino de derecho, por lo que los exhorto a todos y todas, compañeros, a que votemos a favor este Dictamen, discursos van, discursos vienen en favor de la mujeres, es el momento que como Poder Legislativo le demos la cara a las mujeres y sentemos el precedente y el marco jurídico para que la paridad sea un hecho en nuestro Estado. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, queda registrada su participación. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada Gaby Pinedo, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Me inscribí para hablar a favor de este Dictamen, pues no solo es la materialización de la lucha de miles, de millones de mujeres en México que a lo largo de un proceso gradual pero irrenunciable ha ido desterrando prejuicios, ideas falaces y derrumbando muros ideológicos edificados desde el caduco patriarcado; sin embargo, antes de hablar de la materia propia de este Dictamen, quiero dejar constancia de algo que me parece importante mencionar, en este Dictamen no se considera una Iniciativa de reforma a la Constitución de nuestra Entidad que una servidora presentó el día 13 de diciembre de 2018; de hecho, sin afán de presumir, mi Iniciativa fue la primera de paridad de género que se presentó en esta LXIII Legislatura de Zacatecas, y a pesar de ello, en el Dictamen brilla por su ausencia, la discriminación por motivo de género es una constante más que una excepción, debemos de entender que todo actos de discriminación es intrínsecamente un acto de violencia; y por lo tanto, resulta inadmisibles. Lo anterior, representa una condicionante que impide que el gran potencial de las mujeres se aporte al desarrollo económico, político y social de nuestro país y de nuestro Estado; por eso, cada paso logrado en cerrar la brecha de desigualdad entre géneros debe celebrarse, como ya se ha expresado en este Pleno, el problema reside en hacer realidad con todas sus consecuencias la igualdad jurídica y sustantiva para hombres y mujeres, esa aspiración es la motivación de esta serie de cambios que segura estoy habrán de aprobarse

hoy aquí por esta Legislatura; por ello, pido el voto de esta Soberanía, pido que asumamos la responsabilidad histórica y saldemos la deuda pendiente con la igualdad sustantiva entre los géneros que la sociedad patriarcal le expropió a la mujer durante milenios; celebro el hecho de que hoy muchas mujeres estemos ocupando cargos de elección popular, estatal o municipal, y con esta reforma, estoy segura que se ampliará la presencia y participación de las mujeres en la vida pública asumiendo el principio de progresividad e igualdad sustantiva para los sectores que han padecido discriminación en un acto de merecida justicia. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, queda registrada su participación. A continuación se le concede el uso de la voz, al Diputado Menchaca, hasta por cinco minutos para hablar a favor. Está registrado, Diputado Calzada, en cuarto lugar. Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su venia, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Quiero comenzar mi intervención para agradecer a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, por considerar este Dictamen de Iniciativa de un servidor y del compañero Chuy Padilla, sin menospreciar también a la compañera Gabriela Evangelina y también la Iniciativa de la compañera Perla, pero esto que hoy vamos a votar y que estoy seguro habrá de aprobarse, no se trata de una concesión graciosa o de una moda, no, es un mandato constitucional y convencional en materia de derechos humanos de corte civil y político para con todas ustedes las mujeres, así da cuenta de ello la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Panamericana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujeres, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, por mencionar algunos instrumentos jurídicos vinculantes. El principio de la paridad de género y las acciones afirmativas tendientes a su consecución, y que hoy se expresan en este Dictamen tiene tres principales vertientes o finalidades: 1. Garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. 2. Promover y acelerar la participación política de las mujeres en cargos de elección popular; y, 3. Eliminar cualquier forma de discriminación o exclusión histórica o estructural. Nuestro país y Zacatecas poco a poco ha ido avanzando en erradicar las brechas de esta discriminación motivadas por género; sin embargo, persisten todavía estereotipos sobre roles sexuales, visión entonces que desde

luego no podemos seguir compartiendo, no sólo por ser discriminatorios, sino rupestre y también arcaica, y los tiempos actuales que estamos viviendo y padeciendo son y deberían de ser reivindicación y conquista de los derechos de las mujeres; como Legisladores y Legisladoras tenemos la responsabilidad ineludible desde la actividad legislativa de avanzar en la erradicación de distinciones injustificadas o discriminatorias, para lo cual no solo es necesario distribuir en nuestros marcos normativos la igualdad entre mujeres y hombres; los Partidos Políticos de igual forma están sujetos a este estándar constitucional de velar por el principio de igualdad sustantiva y de paridad de género, de hecho, todos los poderes públicos y los distintos niveles de Gobierno de Zacatecas tenemos la obligación de ser conscientes de los factores contextuales o estructurales existentes en materia de paridad de género, y de los estereotipos sobre los roles sexuales a fin de ser capaces de detectar y erradicar la falta de neutralidad en estos, que necesariamente incide negativamente en la impartición de justicia hacia las mujeres; bien lo dijo Shakespeare en La tempestad: “Admirada mujer, cumbre misma de lo admirable, de cuantos preciosos hay en el mundo digna, o tú perfecta, tan perfecta y sin par creada solo de lo mejor de cada ser”; entonces, es momento de realizar las reformas correspondientes, compañeros, en nuestra legislación, para procurar la observancia del principio de paridad de género, los invito a votar en positivo este Dictamen. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Queda registrada su participación. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Calzada, hasta por cinco minutos para hablar a favor.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Si no me equivoco, en materia de disposición de Dictámenes el Reglamento nos otorga un término de 10 minutos, haré lo posible por no llevármelos, pero este es un Dictamen trascendente, no sólo en esta Legislatura, sino en la vida del Estado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se le conceden los 10 minutos, Diputado. Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. No podemos olvidar, que si bien es cierto que la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó en 1977 que el 08 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, esta fecha había sido señalada con anterioridad primero por las 129 mujeres que murieron cruelmente asesinadas en la fábrica Cotton de Nueva York en 1908; la marcha multitudinaria para exigir justicia por la masacre, salarios justos, reducción de la jornada laboral y derecho al voto, esta fue convocada por el Partido Comunista de los Estados Unidos, el que fue el primero en declarar el 08 de marzo como el Día de la Mujer

Trabajadora. En la lucha por la conquista de los derechos de la mujer, la eliminación de brechas de género y alcanzar la equidad sustantiva, el movimiento feminista universal ha transitado por diversos hitos de gran importancia: el Movimiento Sufragista de 1869 en Inglaterra y en Estados Unidos, el voto femenino en Nueva Zelanda, el primero del mundo en 1893, los movimientos laborales feministas de 1908, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Sentencia Roe contra Wade de la Corte de Estados Unidos en la que en 1973 fue reconocida la libertad de las mujeres a interrumpir voluntariamente el embarazo sin represalias legales; es decir, es el primer antecedente legal para la despenalización del aborto. También es el caso de la Declaración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas en 1999, la Sentencia Campo Algodonero contra el Gobierno de México en 2009 por los feminicidios en Ciudad Juárez, la Marcha Ni Una Menos en Argentina en 2015 y el alcance internacional que tuvo el Movimiento Me To en 2017; y ahora sin duda alguna, el Movimiento Feminista por la Reivindicación de la Lucha por los Derechos de las Mujeres y las Niñas está marcando como nunca antes, un hito importantísimo para su beneficio este año; además de las movilizaciones que ya son comunes y los diversos actos políticos y sociales que envuelven el tema. En esta ocasión ha sido convocado con gran éxito el paro de las mujeres para el lunes 09 de marzo. Quiero resaltar que en este Dictamen, además de una serie de rectificaciones y de puntualización sobre el lenguaje de género, de manera sustantiva se modifica el artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en un párrafo que quiero leer de manera explícita: “La ley determinará las formas y modalidades que correspondan para observar el principio de Paridad de Género en los nombramientos de las personas Titulares de las Secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Estatal y sus equivalentes en los municipios, en la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio, ¿qué quiere decir esto? Que la paridad tiene que llegar al gobierno, ya la paridad está en las candidaturas, pero una vez que se llega al Gobierno del Estado no hay obligación de que el Gobernador nombre un gabinete paritario, lo mismo sucede en las Presidencias Municipales y los mismo sucede en los órganos autónomos, por eso, es tan importante que el día de hoy se apruebe esta reforma. Quiero saludar con beneplácito el trabajo de los proponentes de las Iniciativas, y por supuesto, de la Comisión de Puntos Constitucionales, porque cuando la Legislatura trabaja y las Comisiones, los Diputados y Diputadas hacemos nuestra labor; entonces, podemos rendirle cuentas a la sociedad no sólo de los que nos paga, sino del compromiso que adquirimos por venir a representar genuinamente los intereses del pueblo. Quiero finalmente, puntualizar que esta Iniciativa armoniza el marco legal que previene de la reforma federal, pero que también complementa lo que ya se aprobó en una disposición a la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado de Zacatecas, para que en nuestra legislación secundaria, pueda ya también determinarse el tema de la paridad en los cargos de gobierno, seguramente que la consecuencia de esta reforma se hará en gobiernos municipales, órganos autónomos y un próximo Gobierno del Estado del signo político, indistintamente de qué color se trate, que tenga mejores decisiones, que tome mejores decisiones con la sensibilidad que da el reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones; es decir, que las mujeres lleven la voz al gobierno, que lleven sus quejas, que lleven sus propuestas, que lleven su talento, que lleven la riqueza de sus perfiles, de su preparación. Zacatecas lo más grande que tiene es su gente, y la mitad de su gente, por lo menos, son mujeres; por eso es de extrema justicia que en este Dictamen se reconozca ese derecho que tienen las mujeres, no sólo a ser representadas, sino a decidir, ese es..., de ese tamaño el calado de la reforma,

que espero con la mayoría de los votos se pueda aprobar el día de hoy. Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para hechos, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado. ¿Alguien más para hechos? Se le concede el uso de la voz, al Diputado Omar Carrera, para hechos hasta por tres minutos.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado. Solamente externar, primeramente que mi voto será a favor con toda decisión y con toda convicción; y me parece que es lo que han reiterado los que han estado en tribuna, el Diputado Menchaca, el Diputado Javier Calzada, la Diputada Perla, es de suma importancia; de igual manera, la Diputada Gaby Pinedo, y debemos velar porque en esta aprobación que demos para modificación a nuestra Constitución, ya en la aplicación sea una realidad la igualdad y la equidad, pero también en los salarios, no solamente se trata de darles los espacios, se trata también de darles los mismos salarios, la misma ley lo establece: “A trabajo igual remuneración igual”, por eso hay que estar muy vigilantes en esta LXIII Legislatura y en la siguiente hay que dejar un antecedente para que los salarios correspondan a las posiciones que se están actualmente, que se tienen y que en un futuro vayan a ser ocupadas por mujeres, creo yo que es un paso muy significativo para la igualdad en nuestro país, y da gusto participar y que sea esta LXIII Legislatura quien haya dado este paso tan importante que estamos por dar al realizar esta votación. Mis felicitaciones a los promoventes, pero más felicitación a todas las mujeres, vamos por una igualdad sin distingos, todos parejos y enhorabuena por todos. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias. Agradezco la intervención del Diputado Omar Carrera, y complemento; hace algunos 10 o 15 años que inició con más fuerza las manifestaciones sobre el Día Internacional de la Mujer, por lo menos en donde yo participaba teníamos una visión muy pobre de lo que era la integración y la corriente feminista, que incluso algunos el día de hoy todavía creen que es una corriente en contra de los machos, concepto totalmente anacrónico, no; el feminismo es el reconocimiento de las mujeres como personas, con todos absolutamente los derechos, y sobre todo, protegiendo su derecho a la no discriminación, de tal manera, que en aquellos tiempos a mí me tocó hacer algunos eventos donde invitamos a las mujeres, les llevábamos

mariachis, les cantábamos las mañanitas, les ofrecíamos alguna comida, y las felicitábamos, pero eso no es lo que corresponde; hoy en día, la mejor forma de reconocer la contribución de las mujeres es lo que está haciendo esta Legislatura, es reconocer, no en el discurso, sino en los hechos, la verdadera identidad de una legislatura progresista que reconoce esta situación desfavorable que viven las mujeres, y hacer un atento... (Error de audio) En las Comisiones, dos Iniciativas que fueron presentadas por su servidor, en relación a modificar la Ley Orgánica de la Administración del gobierno y también del municipio, y hacerles el comedido exhorto para que en un corto plazo pudieran también dictaminarse y someterse a la votación en este Pleno. Hasta aquí mi participación, Diputado Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Vamos a hacer un breve Receso..., permítame, Diputada, me permite concluir, no Receso formal, voy a hacer una pausa de seguir con el Orden del Día, para que restablezcan la señal, si me permite, usted, sí, gracias. Continuamos. Concluida la lista de oradores esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, tome nota de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstención...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentra suficientemente discutido en lo general.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara suficientemente discutido en lo general, y consecuentemente, se somete a votación en forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

OMAR CARRERA.- Por la igualdad y equidad de las mujeres, a favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente que tenemos: 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Martínez Perla.

EL DIP. PRESIDENTE. Me permite su reserva, Diputada, por favor ¿qué artículos reserva, Diputada?

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- El artículo 90 y el primero transitorio.

EL DIP. PRESIDENTE. Se reserva el artículo 90, para conocimiento del Pleno, y sus transitorios. Se instruye para que se les haga llegar una copia

a todos los Diputados de la reserva en comentario. Solicito, Diputada, respetuosamente si nos hace favor de dar lectura a la reserva ¿Nadie tiene reservas? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, para dar lectura a la reserva.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso,
Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- La que suscribe, Perla Guadalupe Martínez Delgado, integrante de esta LXIII Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, solicito la siguiente reserva: Primero. En términos se plantea la reserva al contenido del artículo 90, respecto que la designación de las servidoras y servidores públicos que integran los órganos jurisdiccionales, a fin de que sea la ley secundaria la que establezca los mecanismos de designación, en la que se respetará el principio inequívocamente de paridad de género. Segundo. Asimismo, se propone reservar el artículo primero transitorio con la finalidad de armonizar su contenido con el artículo 4 transitorio que se plantea adicionar; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4 transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio del año 2019. El Decreto citado en el párrafo que antecede, estableció en sus artículos transitorios lo citado enseguida. Tercero. Al observarse el principio de paridad de género a que se refiere el artículo 41, será aplicable a quienes tomen posesiones en cargo a partir del proceso electoral, federal o local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto según corresponda; por lo que hace a las autoridades que no se renueven mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de manera progresiva; es decir, las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan de conformidad con la ley serán de manera paritaria; en este tenor, considerando que el bien de la materia de paridad de género que al efecto se apruebe tenga total concordancia con la reforma constitucional, es preciso que en alcance se proponga la siguiente reserva: el artículo 90 establecerá la forma y procedimientos para intervención de los órganos jurisdiccionales, observando el principio inequívocamente de paridad; y el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes: Artículo 4. La observancia del principio de paridad de género a que se refiere el artículo 35, será aplicable a quienes tomen posesión de ese cargo a partir del proceso electoral local siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto según corresponde, por lo que a lo que hace a las autoridades que no se renuevan mediante procesos electorales, su integración y designación habrá de realizarse de

manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan de conformidad con la ley; es decir, de inmediato. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Se somete a discusión el Dictamen en lo particular, para lo cual se le concede el uso de la palabra, no hay. Gracias. Agotada la discusión de lo reservado, con fundamento en lo señalado por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se pasa a votación nominal en lo particular para los siguientes efectos: Primero. Para que sea declarado aprobado en sus términos originales; y, segundo. Para que se apruebe con las modificaciones propuestas; es decir, con la reserva.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor con la reserva.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor con la reserva.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor con la reserva.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor con la reserva.

ESPARZA OLIVARES.- A favor con la reserva.

JAVIER CALZADA.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor con la reserva.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor con la reserva.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor con la reserva.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor con la reserva.

OMAR CARRERA.- A favor con la reserva.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor con la reserva.

FELIPE DELGADO.- A favor con la reserva.

ALMA DÁVILA.- A favor con la reserva.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor con la reserva.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor con la reserva.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor con la reserva.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor con la reserva.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor con la reserva.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor con la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor con la reserva.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor con la reserva.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor con la reserva.

LA DIP SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que son: 24 votos a favor con la reserva, cero a favor en sus términos originales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el informe de la Secretaria, y con fundamento en lo establecido por los artículos 71 de la Ley Orgánica del Poder legislativo y 128 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado en lo particular con las modificaciones propuestas y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen en cumplimiento a la Sentencia dictada por el primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la XI Región con sede en Coatzacoalcos, Veracruz., en el amparo en revisión administrativo 9692019, relativo al Juicio de Amparo indirecto 67/2019. Se somete a discusión en lo general el Dictamen referido, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciado por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

OMAR CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

FELIPE DELGADO.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

HERNÁNDEZ PEREA EDELMIRA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LA DIP SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales; tiene la palabra, la Asamblea, quien desee participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. Tenemos tres Diputados previamente, y está la Diputada Edelmira que se registró.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, para declinar mi inscripción en Asuntos Generales.

EL DIP. PRESIDENTE.- El Diputado Calzada declinó su participación en Asuntos Generales ¿Diputado Jesús Padilla confirma su participación o la declina? Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra, el Ciudadano Diputado Jesús Padilla Estrada, con el tema: “Reflexiones”, hasta por 10 minutos.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Dos reflexiones, lógico la primera y luego la segunda. El tema que no hubiésemos querido mediatizar, se tuvo que mediatizar, y yo creo que es tiempo de a grandes males, grandes remedios; miren, llegan al extremo, gracias, porque ya nos han hecho el favor de mandarnos los medios de comunicación impresos, porque eso nos permite enterarnos de lo que está pasando, el aquelarre que ha generado el asunto de la JIAPAZ, a grado tal de denigrar la personalidad

de dos compañeros Presidente Municipales que se han enganchado en algo que no hubiésemos querido que esto llegase a pasar, dice un Presidente Municipal de Morelos, o el Presidente Municipal de Morelos, llama payasos a los Alcaldes de Zacatecas y Guadalupe, y luego, el Presidente Municipal de Zacatecas dice que él entiende la molestia de su homólogo de Guadalupe porque sólo obtuvo un voto en el Consejo Directivo, y luego, todavía con eso nos damos a la legalidad al final de cuentas de algo que propuso el Presidente Municipal, bueno, no, algo que un ciudadano, un usuario de dicho servicio interpuso un amparo ante el Poder Judicial Federal y se le dio curso, lo que quiere decir es que algo apesta en ese organismo operador, de tal suerte, que es necesario reflexionar el tema, porque aun y cuando desde 1980 y tantos, y aquí traigo los elementos, este organismo ha venido sufriendo modificaciones o adecuaciones a la realidad socioeconómica que en su momento las circunstancias así lo han permitido o lo ha necesitado, dicho organismo, pero yo digo que mientras dicho organismo reciba recursos públicos del presupuesto general del Estado de Zacatecas debiese cumplir a cabalidad con dicho funcionamiento, la Diputada Mónica Borrego ha subido un sinnúmero de Iniciativas, dos que conozco, viendo la posibilidad y la factibilidad de a ver si puede enderezar es entuerto, yo digo que ya es tiempo de que Gobierno del Estado saque las manos de dicho organismo y deje a los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Morelos y Vetagrande que se rasquen con su propias uñas, como lo hace todo el resto del Estado, fíjense ustedes; Zacatecas con 138 mil 176 habitantes, Guadalupe con 159 mil 991, Vetagrande con nueve mil 393, Morelos con 11 mil 493, considerable el número de ciudadanos que requieren atención de ese organismo, pero Fresnillo con 213 mil 139, Río Grande con 62 mil 693, Sombrerete con 61 mil, Pinos con 69 mil, Jerez con 57 mil, no reciben ningún centavo del subsidio del presupuesto general del Estado, ¿cómo le hacen los Presidentes Municipales de esos municipios?, milagros, como la lotería, por eso es necesario ya reflexionar aquí en esta soberanía para que con las facultades que tenemos veamos cómo le proponemos al Ejecutivo, no que desaparezca de un plumazo este instrumento operador, pero sí que ya marque una ruta crítica para ir sacando del presupuesto los subsidios que le está aportado a este organismo. Ya hay, y con mucho, auditorías que se practican y no dan ningún resultado, y por ahí va encaminado, será la primera vez de algunas otras que tengamos que reflexionar en ese entorno, ya es necesario que todos coludos o todos parejos, también los municipios como Juan Aldama, Miguel Auza, esos otros municipios que conocemos, Saín Alto, Jiménez del Téul, Chalchihuites, pues requieren o le damos también subsidio a todos; entonces, hay que ver ese asunto, y el otro asunto, porque también de aquí surgió una propuesta en un Comparecencia de un Exdirector de Administración de Gobierno del Estado al que tengo que reconocerle se aplicó cuando le decíamos que la Banda de Música del Gobierno del Estado parecía el mariachi de Luis Miguel, le decíamos que ya era necesario reglamentar esa relación que no estaba reglamentada, el Exsecretario Escobedo Armengol inicia y hoy tenemos también que reconocer que ya tiene un instrumento jurídico que norma las relaciones entre la Banda de Música de Gobierno del Estado y el Ejecutivo Estatal, pero nos enteramos de que la situación aún y con ese reglamento está saliendo a flote muchas irregularidades, lo dice la prensa; entonces, quiere decir que a lo mejor el Director ya no está llevando bien la batuta, a lo mejor el Director ya está generando ciertos grados de corrupción, ya nos enteramos que hay también cuestiones de acoso, cuestiones de nepotismo y no estamos diciendo nosotros, lo están diciendo los propios integrantes de la banda de música; entonces, también hay que estar atentos a esa situación, porque nadie somos indispensables, y con todo respeto, al señor Director, yo creo que también a Porfirio

Díaz los 20 años primeros fue un héroe, los 10 posteriores se convierte en antípoda que todos conocemos, yo creo que aquí la Benemérita Universidad tiene una escuela ,Unidad de Artes y tiene una Escuela de Música, y dice el reglamento que ahora se deben de ganar los puestos por oposición, yo creo que es tiempo de ver cuándo es el momento de aplicar ese reglamento a la banda de música, porque a veces nos convertimos en diques de la evolución. Sería cuanto, estimado Diputado.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Para hechos, Borrego Estrada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos, a la Diputada Borrego Estrada.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- González Nava, para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Perdón. Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro. Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Coincido al 100% con el Diputado en tribuna, pero sí quiero decir que JIAPAZ desde el momento que se politizó, que el Gobernador puso a su cargo a políticos y no a técnicos, empezó a ser un desastre. Las Iniciativas que presenté no las hice yo, las hicieron técnicos especialistas, se hicieron foros, donde vinieron personas de parte de la Federación del Gobierno del Estado, del gobierno municipal, y del mismo JIAPAZ donde las avalaban al 100%. Definitivamente, es una lástima que cuando queremos hacer bien las cosas por el bien de Zacatecas se vuelve a politizar y se pinta de color el agua, el agua no tiene color, y aquí la han ensuciado, porque si bien las Iniciativas que se presentaron, todos los profesionales en la materia las avalaron, ojalá se dé un seguimiento, he hecho pronunciamientos para que se dé a conclusión y se

quite el Poder del Ejecutivo dentro de JIAPAZ para que podamos hacer las cosas como se deben de hacer y no lleguemos a donde hemos llegado. Es cuanto, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, al Diputado José María González, hasta por tres minutos para hechos.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Muchas gracias, señor Diputado. Vaya, efectivamente, creo que hemos sido parte ahora de esta discusión...

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputado. Le pueden dar volumen al Diputado González. Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.-... Hemos sido testigos en cuanto a este vaivén sobre las tarifas del agua potable, y si bien es cierto, y efectivamente, sin duda algunos, hasta enganchándose para buscar reflectores y no buscar soluciones, y creo yo que aquí lo más importante es buscar solución, una solución que nos permita darle viabilidad por supuesto, al organismo, y que la ciudadanía no le falte el agua, que es el principal motivo de esto, aquí en la Comisión de Régimen Interno recibimos a dos Presidentes Municipales, de los cuales nos estaban solicitando ser escuchados con su propuesta, algunos con una propuesta un tanto complicada, y coincido totalmente con el orador en tribuna, en el sentido de meter más dinero, un dinero que sin duda no hay y que lejos de buscar una solución no se buscaba de manera concreta, recibimos al Presidente Municipal de Zacatecas también donde traía una propuesta un tanto más completa, un tanto más ordenada; y por lo menos, en vías de poder dar solución, pero lo hemos comentado, finalmente este es una de las obligaciones que les otorga el 115 constitucional a los ayuntamientos con relación a los servicios básicos el agua potable. Entonces, también coincidir perfectamente con el orador en tribuna, sin duda, estamos en esta antesala de poder determinar estos temas tan importantes, porque efectivamente, todos los restos de los 54 municipios no tienen un solo subsidio para resolver los organismos municipales operadores de agua potable y ellos son los responsables de resolverlo; entonces, creo que vale la pena, sí reflexionar en ese sentido y buscarle una muy buena salida al tema este de JIAPAZ, y si tiene que salir el Gobierno del Estado, creo que nada más se tendría que ir calendarizando, viendo los mecanismos de cómo de manera paulatina entregarle a los ayuntamientos la responsabilidad que por materia constitucional tienen. Sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Se le concede, al Diputado Jesús Padilla, tres minutos para concluir su participación.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En el tema del reglamento de la banda, publicado en Periódico Oficial, con fecha 28 de octubre del 2019, señala en el artículo 8, que para hacer miembro de la banda se requiere cumplir con los siguientes requisitos, y el 4 fracción IV dice: No tener vínculo familiar con integrantes de la banda, con la finalidad de evitar posibles conflicto de interés y atender lo dispuesto en el Código de Conducta de la Secretaría, para ser miembro de la banda; entonces, ese sería algo que habría que analizar, quizás llevar hasta los tribunales administrativos para que solucionen este conflicto; y en cuanto a la JIAPAZ y a las dos visiones que hemos escuchado aquí en esta soberanía, una desde mi punto personal de vista yo quisiera analizar la de que la JIAPAZ no puede ser una sociedad mercantil, ni se puede manejar únicamente con esa visión mercantilista y operar con números negros, yo creo que la visión del otro Presidente que también aquí vimos es una visión más hacia la sociedad y a la de dar cumplimiento a su obligación de satisfacer la necesidad social de este vital líquido, pero concluyo, es necesario meterle mano esta soberanía, y la mano, como lo dijo el Diputado Chema ahorita, debe ser en diseñar una nueva reingeniería, no para que siga en ese modelo, sino que ya se les deje con la autonomía administrativa con fundamento en el 115 constitucional a cada municipio, y ya son mayorcitos de edad, tanto los representantes municipales como los propios usuarios de estos municipios. Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado, queda registrada su participación. A continuación, tiene el uso de la voz, la Diputada Mónica Borrego, con su tema: “8 de marzo”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Señores Diputadas, señoras Diputados, el día 8 de marzo es una fecha memorable para reflexionar sobre los avances que registra nuestra sociedad en materia de igualdad de género y en relación a la superación de los múltiples factores de discriminación. Recibimos y llegamos a esta conmemoración en un momento histórico en México y en el mundo, cuando se gesta y recorre por todos los confines del planeta una revolución cultural de profundas

repercusiones sociopolíticas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, este movimiento revolucionario hoy está sacudiendo la consciencia de la vida nacional y las estructuras del sistema político mexicano, y esto no es más que consecuencia de la gran rebelión ciudadana que en México se ha manifestado en demanda de la construcción de un renovado régimen de libertades sociales, políticas y culturales; efectivamente, esto es producto cultural de descongelamiento de las viejas y antiguas estructuras del régimen político opresor, hoy, las mujeres de la república estamos escribiendo una renovada página en la historia nacional, la igualdad de género debe ser concebida como la piedra angular de desarrollo, la democracia, la justicia y la paz social, sin equidad e igualdad no habrá prosperidad colectiva. En México tenemos por razones históricas que superar en forma definitiva la tradición de la cultura patriarcal, del machismo y la visión masculinizante para dar paso a la tradición democrática y jurídica de la igualdad de género. A dicha reflexión nos remite esta fecha memorable, que debemos registrar con absoluta responsabilidad, en 1975 la Asamblea General de la Nación de las Naciones Unidas proclamó el 8 de marzo de cada año como Día Internacional de la Mujer, este es solamente un referente cronológico reciente, porque la lucha en favor de la igualdad jurídica de la mujer data de siglos, la lucha reivindicadora de la mujer, comienza a tener finalidades precisas a partir de la Revolución Francesa, ligado a los postulados nacionalistas e igualdad, en 1791 se da a conocer la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía, donde se afirma que los derechos de la mujer están limitados por el machismo de los hombres y las distorsiones de las políticas de estado, cuestión que debe de ser reformada, la Revolución Francesa, fundadora de la democracia y el estado moderno cumplió con su objetivo de exaltar los derechos de igualdad de la mujer, hoy en nuestros días todavía incumplidos, el Siglo XIX en el mundo fue de notables luchas reivindicadoras de los derechos y libertades de la mujer, mientras esto pasaba en las sociedades ilustradas del planeta, en Zacatecas afínales del Siglo XVII y a principios del XVIII se registraban como un ejemplo para el continente americano las primeras manifestaciones en defensa de los derechos de las mujeres, en el último tercio del Siglo XVII fue un zacatecano quien encabezó la defensa del derecho que tenía Sor Juana Inés de la Cruz de participar en la vida cultural pública de la Nueva España, trascendente la X Musa en la literatura universal, sin duda, fue gracias a la defensa que libró con inteligencia y valentía el zacatecano Juan Ignacio María de Castorena, para defender los derechos de las mujeres, posteriormente este insigne ciudadano funda en Zacatecas en 1722 la primera escuela para mujeres conocida como el Colegio de los Mil Ángeles Marianos, mucho aportó Juan Ignacio María de Castorena en la visión de la historia para construir los cimientos de la cultura de equidad e igualdad de género, hoy también aprovecho para recordar los aportes culturales de este héroe, para muchos desconocido en materia de igualdad de género, en la historia de la sociedad contemporánea existen entre otros dos importantes acontecimientos que han marcado positivamente la lucha por la igualdad de género: primero, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 y segundo, la plataforma de Acción de Beijing compromiso adoptado en 1995 que obliga a los estados unidos nacionales a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, hoy es tiempo de reflexionar sobre qué tanto hemos avanzado en la materia, si nos hemos rezagado, o bien, hemos retrocedido, la violencia en contra de las mujeres es un estigma que detiene el avance democrático de nuestra sociedad, el feminicidio que ha segado la vida de miles de mujeres es una de las muchas formas de violencia ejercida no sólo por los hombres, sino también por forma institucional cuando el estado se convierte en cómplice de la violencia, las cifras

nos indican que en nuestra sociedad al menos siete de cada 10 mujeres hemos experimentado algún tipo de violencia en el seno familiar, y digo hemos, porque yo he sido una víctima de violencia familiar; pero eso no es todo el flagelo, la pobreza afecta en mayor porcentaje al segmento de las mujeres y esta es la más brutal de todas las violencias, en el caso específico de Zacatecas, dicho fenómeno igualmente nos afecta en mayor magnitud a las mujeres sin respetar edades, sean niñas, sean adolescentes o adultas, el 64% de los hogares encabezados en nuestra Entidad por jefatura femenil viven en la pobreza, del total de población en rezago educativo en Zacatecas, más de 52% son mujeres mayores de 15 años que no han terminado su educación primaria y secundaria, y esto lo menciono porque sin educación de excelencia será imposible vencer el fenómeno que posibilita la exclusión y la desigualdad, en el mundo del trabajo, la discriminación en contra de la mujer es evidente y radical, en Zacatecas la tasa de participación económica de la mujer es apenas de 38.5% cuanto de los hombres es el 77.6%, de esta forma, la nuestra es una de las Entidades con menor participación de la mujer en el mundo del trabajo, junto con Chiapas, Veracruz y Tabasco, lo documentan indicadores oficiales aportados por el INEGI, estos son algunos de los muchos datos que narran los elevados índices de desigualdad, marginación y exclusión con los que son tratados todavía las mujeres de nuestra sociedad. No solo es hipocresía, simulación, sino también cinismo cuando se habla de lo mucho que se ha avanzado en materia de igualdad de género, en estas fechas, además de la reflexión, debemos establecer compromisos completos en la defensa de renovadas políticas públicas para superar la inequidad y los criterios de desigualdad con que todavía son tratadas las mujeres; por lo tanto, desde este Poder Legislativo, necesitamos construir una sólida, amplia y moderna agenda de trabajo por la igualdad de género, es propicio preguntarnos en estas fechas ¿para qué políticas de igualdad de género?, y yo destaco al menos cinco razones: Una. Para promover el desarrollo democrático de calidad. Dos. Para generar justicia social. Tres. Para combatir la pobreza. Cuatro. Para crear un nuevo paradigma del desarrollo económico que considere el aporte de las mujeres. Cinco. Elevar los indicadores de bienestar y felicidad de la población. Tenemos mucho que hacer en esta gran revolución de la igualdad que hemos emprendido las mujeres de México y el mundo. Muchas gracias, es cuanto.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Para hechos.

EL DIP. PRESIDENTE.- Permítame, Diputada. Alguien más para hechos. Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos para hechos, a la Diputada Perla Guadalupe Martínez.

LA DIP.MARTÍNEZ DELGADO.- Únicamente para felicitar a la Diputada en tribuna, expresarle mi sororidad y decirle a todas las Diputadas que tendremos que construir una agenda común de género entre todas las mujeres, creo que esta Legislatura, que es la Legislatura de la paridad, debe de distinguirse por la unión de

nosotras que busquen y redunden también el trabajo a favor de todas de las mujeres de Zacatecas. Muchas felicidades, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz, a la Diputada en tribuna, hasta por tres minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Solamente también, agradecer su participación y abrazar a todas las mujeres de esta Legislatura, estoy con ustedes. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Queda registrada su participación. A continuación, se le concede el uso de la voz, a la Diputada Edelmira Hernández, con el tema: “El poder de la palabra”, hasta por cinco minutos. Permítame, Diputada. Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros, la palabra hablada tiene su más alta expresión en la oratoria entendida en su primera acepción como el arte de hablar con elocuencia, o bien, como un género literario que se concreta en distintas formas, como el discurso, la disertación, la conferencia....

EL DIP. PRESIDENTE.- Diputado Menchaca, permítame, Diputada, por favor. Diputado, se rompe el Quórum, Diputado. A ver, cuéntalos. Adelante, Diputada.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.-... Así la oratoria, desde los albores de la humanidad, ha contribuido al desarrollo de la sociedad y a la realización plena del hombre, José Saramago, Premio Nobel de Literatura en 1998, en su libro, El viaje del elefante, dejó para la posteridad una frase que explica el vínculo indisoluble de la palabra con el hombre, “Porque siempre le permiten llegar a donde le esperan”. El día de hoy subo a esta la máxima tribuna del Estado derivado de un Decreto promulgado en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2015, mediante el cual el Congreso de la Unión

declaró el primer viernes de marzo de cada año como el Día Nacional de la Oratoria, para este 2020, es justamente el día de mañana que ha de tener lugar esta celebración en todos los rincones de nuestro país, desde Baja California hasta Yucatán, en los 32 Estados de la República se celebrará a la palabra, es que la palabra es vida y es poder, la palabra cuestiona, educa, revoluciona, y sobre todo, transforma; por eso, es que desde esta tribuna extiendo mis más sinceras felicitaciones a todas las niñas, niños, jóvenes y adultos todos, hombres y mujeres que practiquen en México; y por supuesto, en Zacatecas, el arte de la palabra, la oratoria, incidiendo en la consciencia de la ciudadanía por medio del verbo y contribuyendo con su actuar. Les pido un aplauso para todos ellos, muchas felicitaciones; gracias, y a su vez, les invito a todos ellos a que participen en una gala de oratoria que estamos preparando a manera de reconocerles ese don de la palabra que tienen, en próximos días estaremos dando detalles; por supuesto, están todos invitados, y es que la oratoria hoy en día es más que necesaria en esta época tan compleja por la que atraviesan no solo nuestro Estado o nuestro país, sino el mundo entero. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada, queda registrada su participación y se dará el seguimiento correspondiente. Estimados compañeros, no habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados para el próximo día martes del actual mes y año en curso a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

AÍDA RUÍZ FLORES DELGADILLO.